

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<b>PUBLICACIÓN POR AVISO</b>	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud que la persona que se procede a notificar, le fue enviada notificación por correo certificado, la cual arrojó resultado negativo, por tanto, es procedente la publicación de la notificación por aviso.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la **Ley 1437 de 2011, en su Artículo 68**, "que reza, que cuando se desconozca la información de ubicación sobre el destinatario señalada en el inciso anterior de la misma Ley, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar visible de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días", así las cosas, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, procede a la publicación de la notificación por aviso. En consecuencia:

**El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a MARIA GLADYS ALVAREZ SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 32506245, la Resolución 0415 del 28 de mayo de 2024, acto administrativo "Por el cual se acepta la renuncia voluntaria al Subsidio Distrital para el mejoramiento de vivienda de dos (2) grupos familiares beneficiarios y en consecuencia, se revoca la Resolución No. 824 del 15 de diciembre de 2022", modificada por la Resolución 042 del 27 de enero de 2023"**

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.


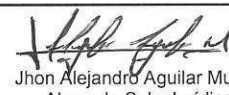

Contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición ante la Directora del ISVIMED, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a aquél en que se entienda surtida la presente notificación.

Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de JULIO del 2024

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 25 del mes de JULIO del 2024

Fecha efectiva de la notificación: 26 del mes de JULIO del 2024

  
**Alejandro Restrepo Bedoya**  
 Subdirector de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó	 David Antonio Torres Abogado Sub-Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Jhon Alejandro Aguilar Muñoz Abogado Sub. Jurídica	Aprobó:	 Alejandro Restrepo Bedoya Subdirector de Dotación de Vivienda y Hábitat
DOCUMENTO: Resolución 0415 del 28 mayo de 2024					